



“Por medio del cual, se Adscribe la Oficina de Egresados a la Rectoría de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se crea un Empleo”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en ejercicio de sus facultades legales contenidas en la Ley 30 de 1992 y en especial las que le confiere el artículo 26 del Estatuto General, Acuerdo 1-02-01-195 de 2014 y,

CONSIDERANDO

- 1) Que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte adelantó Estudio Técnico para el proceso de modernización de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en el año 2013.
- 2) Que conforme al estudio técnico efectuado se expidió el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-212 de junio de 2015 *“Por medio del cual, se determina la Estructura Administrativa y Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se define su Planta de Empleos y se determina la Escala Salarial”*.
- 3) Que, conforme al literal f, artículo 26 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 195 de 2014, se propone por el Rector, la presente modificación a la estructura administrativa con la creación de un (1) empleo para desarrollar y ejecutar la gestión y seguimiento a los Egresados de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.
- 4) Que la Vicerrectora Financiera certifica que existe la disponibilidad presupuestal suficiente para la creación del empleo y los emolumentos derivados como salario, prestaciones sociales y asociados a nómina.
- 5) Que, en consecuencia de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adscribir a la Rectoría la Oficina de Egresados de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme al Artículo anterior establecer el siguiente Organigrama:

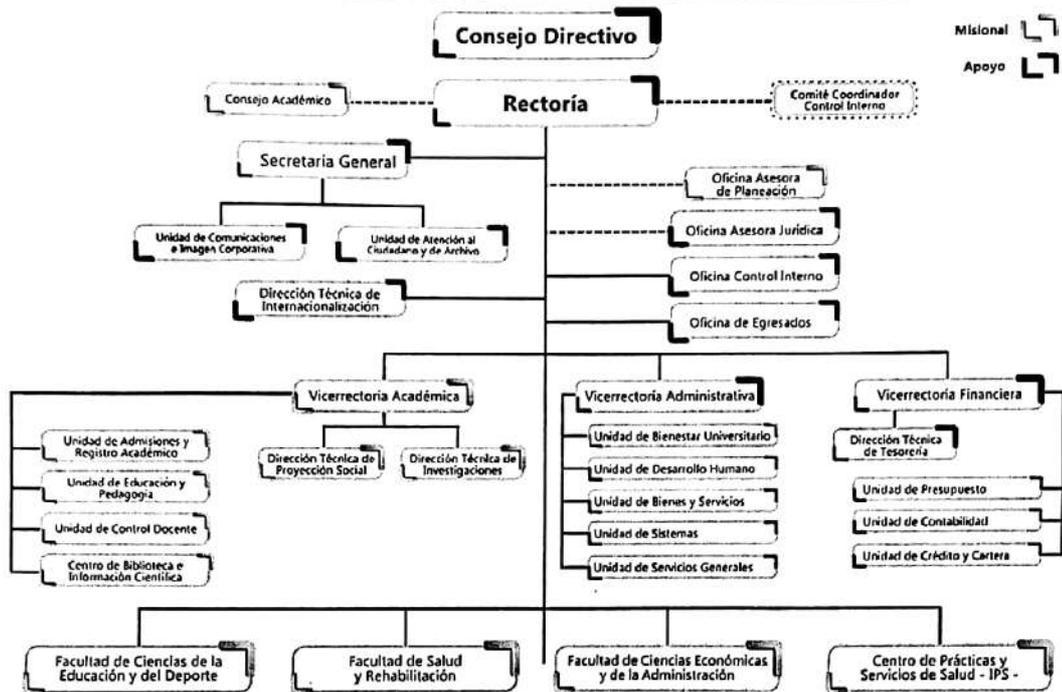
*Mano
Uov. - 15-2017
Boletín #166
8:28*





"Por medio del cual, se Adscribe la Oficina de Egresados a la Rectoría de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se crea un Empleo"

ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE



ARTÍCULO TERCERO: Créase el siguiente empleo en la Planta de Empleos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte:

Nivel Profesional					
Código	Grado	Denominación	No. de Cargos	Tipo de Cargo	Asignación Básica
222	05	Profesional Especializado	1	Libre Nombramiento y Remoción	\$5.325.023

ARTÍCULO CUARTO: Se otorgan facultades al Rector para estructurar la Oficina de Egresados, con un equipo de trabajo idóneo, creando los cargos que sean necesarios de acuerdo a la viabilidad técnica y financiera.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA
Presidente

MARÍA ISABEL ANDRADE
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: MIAG/HFM